

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, Ref. Prórroga licencia del Sr. Juan Astara, se solicita prórroga designación de suplente a favor del Sr. Gabriel Alfredo Gallego a partir del 12/10/84 hasta el 31/1/85", y

Considerando:

Que con fecha 9 de octubre pasado el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia por enfermedad al Auxiliar Principal de 6ta. (P.A.T) agente de la Subsecretaría de Administración, señor Juan Astara desde el día 12 de octubre y hasta el 31 de enero de 1985, teniendo en cuenta el cuadro clínico descripto por el citado Servicio y lo previsto por el art. 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes al / Auxiliar Principal de 6ta. (P.A.T) agente de la Subsecretaría de Administración, señor Juan Astara desde el día 12 de octubre y hasta el 31 de enero de 1985, de acuerdo con lo recomendado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y lo dispuesto por el art. 23, inciso a) del régimen vigente.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-

